

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36080** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1068/13, referente al concursado Inmobiliaria Urbanitas, S.L., por auto de fecha 30 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Inmobiliaria Urbanitas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051000-1